



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO,
IGUALDAD, JUVENTUD Y TRANSPORTES.
C/ César Manrique, s/n.
TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 52 26 76

XI ESCUELA DE VERANO **JULIO-AGOSTO 2010**

CONDICIONES GENERALES

1. La Escuela de Verano comienza el 1 de Julio y finaliza el 13 de Agosto, tanto en las dependencias del C.E.I.P. El Quintero de San Bartolomé, como en las del I.E.S. Playa Honda.
2. El horario habitual será de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
El servicio de acogida, será de 07:30 a 08:00 horas y de 14:00 a 14:30 horas.
3. Será requisito indispensable para formalizar la matrícula, ser residente en el municipio o estar escolarizado en alguno de los centros educativos del municipio durante el curso escolar 2009/2010.
Junto a la matrícula se deberá adjuntar fotocopia del D.N.I. del niño/a o certificado de residencia, y en su defecto, certificado de matrícula o notas de evaluación del curso escolar; además del D.N.I. de las personas autorizadas para la recogida del niño/a y comprobante del ingreso.
NOTA: Para el servicio de acogida será necesario presentar, junto al resto de la documentación, un certificado de empresa en el que conste el horario de trabajo del padre, madre o tutor/a.
4. Las cuotas de la Escuela de Verano serán las siguientes:

HORARIO	UN MES		UNA QUINCENA
	1 alumno/a	+ de 1 hermano/a	1 alumno/a
JORNADA COMPLETA (08:00 – 14:00)	85 €	80 €	50 €
SERVICIO AGOGIDA (07:30 – 14:30)	100 €	90 €	65 €

HORARIO	UN MES		UNA QUINCENA
	1 alumno/a	+ de 1 hermano/a	1 alumno/a
MEDIA JORNADA (08:00 – 11:00) (11:00 - 14:00)	65 €	60 €	40 €



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO,
IGUALDAD, JUVENTUD Y TRANSPORTES.
C/ César Manrique, s/n.
TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 52 26 76

La reducción de la cuota para más de un hermano sólo se aplica en el periodo de un mes completo, nunca cuando el periodo de inscripción fuese de una quincena. Al inscribirse, el interesado deberá efectuar el ingreso íntegro correspondiente al periodo de matriculación (1 mes, 1 quincena, etc) en el nº de cuenta:

2052 8061 55 3510002806.

5. Las actividades programadas son de carácter lúdico formativo, empleándose para su ejecución técnicas de educación no formal. No obstante, todas las temáticas coinciden en contenido y objetivos con líneas curriculares adaptadas a las edades de los participantes.

Algunas de estas actividades/ talleres a desarrollar durante la escuela de verano son:

- ludoteca
- teatro
- baile
- psicomotricidad y deporte
- apoyo escolar
- técnicas de estudio
- talleres lúdicos
- excursiones

6. Dado el carácter dinámico y participativo de las actividades el alumnado vendrá provisto de ropa cómoda. El desayuno de media mañana lo traerán el alumnado (bocadillo, pieza de fruta...)
7. La limpieza y el orden en cada actividad que se desarrollen se emplea como herramientas educativas, de forma que en estas tareas se hacen partícipes al alumnado.
8. La falta de asistencia alguno de los días o quincenas no conlleva en ningún caso la devolución del importe abonado.
9. La organización sólo permitirá la recogida del alumnado a las personas autorizadas previamente en la hoja de inscripción, debiendo comunicar con antelación cualquier modificación.
10. Los padres y madres que quisieran hablar con algún monitor/a deberá solicitar cita a la coordinadora del centro, con la finalidad de personalizar la atención.
11. El alumnado deberá observar puntualidad para no romper el ritmo de las clases.
12. Se ruega un absoluto respeto al profesorado, compañeros, y las normas de organización, así como colaboración con el personal de la escuela de verano para lograr un mejor funcionamiento de la misma.
13. La inscripción conlleva el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO,
IGUALDAD, JUVENTUD Y TRANSPORTES .

C/ César Manrique, s/n.

TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 52 26 76